|  |  |
| --- | --- |
| Datos del registro de Solicitud de Información | |
| Fecha: |  |
| Nombre o pseudónimo de la persona que solicita:(Opcional) |  |
| Correo electrónico: |  |
| Otro medio de contacto: |  |
| Modalidad de entrega de la información: |  |
| Documentación anexa: |  |
| Información solicitada: | |

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día de su ingreso. La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

El acceso se dará en la modalidad que haya elegido en la solicitud y, en su caso, cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, la Unidad de Transparencia del Instituto Colimense de Radio y Televisión, deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

**Sección de plazos:**

Entrega de la información pública de oficio: 5 días hábiles

Entrega de información pública de otra naturaleza: 8 días hábiles

Requerimiento de información adicional que permita localizar lo solicitado: 3 días hábiles

Notificación de que la solicitud corresponde a otra dependencia: 3 días hábiles

Notificación de ampliación del plazo: 8 días hábiles